



S. S.  
Pereantón  
Biballa  
Valls  
Bujades  
Kajmi  
Baró  
Serdà  
Miera

Sesión del 19. Enero 1845

Conocidos los Señores señores al margen en la sala capitular de las cosas  
Constitucionales de esta Villa y tenidos Ayuntamiento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde se leyó cuenta de la sesión anterior la que se aprobada.

En este estado dicho Señor presidente ha manifestado saber positivamente  
que a la mayor brevedad se designarán contra este cabildo apremios de ejecución  
a nombre del Ayuntamiento en que está por las contribuciones de este ayuntamiento  
y el de del año próximo pasado de mil ochocientos cuarenta y dos. Dijo que  
se que no puede hacerse efectivo el uso de las indicadas contribuciones sin que  
las oficinas de amortización satisfagan lo que están adeudando de procedencia  
de bienes nacionales se ha resuelto por unanimidad oficiar a Comisionados  
Subalternos para que bajo su mas estrecha responsabilidad satisfagan el in-  
gusto de las tercias que los mencionados bienes están adeudando por dicho  
concepto.

De todo lo que me han mandado levantar el correspondiente acta que  
firmaron dichos Señores con miyo el secretario de que certifico.

Pereantón  
Biballa  
Valls  
Bujades  
Kajmi  
Baró  
Serdà  
Miera

Mariano Casagrande

Sesión del 23. Enero 1845.

S. S.  
Pereantón  
Biballa  
Valls  
Bujades  
Kajmi  
Baró  
Serdà  
Miera

Conocidos los Señores señores al margen en la sala capitular de  
esta Villa y en su sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde se leyó  
cuenta de la sesión anterior.

En seguida el indicado Sr. Presidente ha dado cuenta de un oficio del tenor  
siguiente Subalterno de bienes nacionales de Matagorda en que trata de una  
comunicación del Sr. Señor Vial de la Provincia, disponiendo que para la sub-  
vención de las aguas del convento que fué de S. Martin de esta Villa se dejen  
primeramente las necesarias para el riego del huerto para proporcionar la

mas facil venta de estos y como todas las indudadas aguas estan ya cedidas a favor de esta Corporacion, se ha resuelto por unanimidad presentar a la Real providencia que en que acerca de particular al Ayuntamiento tiene un procedimiento en la Union de la de la provincia. Tambien se ha resuelto exponer a la buena D. J. de la Provincia la imposibilidad de poder satisfacer por este Cabildo las altas pensiones que se impone por las 2560 de su y de la bondad de de rentas hallado en su oficio de 27 del corriente, que por el sistema esta terminamente dispuesto no necesitan mas que de pensiones de los años. El Excmo. Señor presidente ha el puesto tener repetidas quejas de la defraudacion que de algun tiempo a esta parte estan sufriendo los conques inmediatos a esta Villa y temiendo que esto proceda muy particularmente de parte de los herederos a motivo de no tener sujecion en la comarca que se estaba construyendo para el se dedican a dar lugar de excusos los Señores que componen este Ayuntamiento han invitado a los Señores Alcaldes para que tomen cuantas medidas sean convenientes en represion de talos sucesos y que estan prontos a acudir a ello con el favor de su autoridad. En este estado se levanta laesion de la que se ha levantado esta acta que firman los Señores y para ser con miyo el Secretario de que certifica.

Peresanton          Sibatta          Galloff  
 \_\_\_\_\_  
 Burody          Rajmi

Baró,          Niue  
 Serda          \_\_\_\_\_  
 Galloff          \_\_\_\_\_  
 Manuel Caragerrudo S. J.  
 Secretario del M. Excmo. 1843

S. S.  
 Peresanton  
 Sibatta  
 Galloff  
 Burody  
 Rajmi  
 Baró  
 Serda  
 Niue.

Contribuidos en la sala capitular de las causas connotorias de esta Villa los Señores constan al margen fiada y aprobada la acta de Señor anterior. Atendido a la necesidad de hacer mano de todas las fondos destinados para cubrir el deficit de las quintas de mil ochocientos cuarenta y cuatro que como a fin de que reintegrarse el Ayuntamiento de sus necesidades tiene adelantado para el fin se debe pueda de otras abonos pensionarios se ha nombrado Cabildo del individuo asistente de ocho maravedís por libreta acordados al publico para ser recibidos convenientemente. De todo lo que me han mandado levantar se acordó que se firmen con miyo el Secretario de que certifica.

Peresanton          Sibatta          Galloff  
 \_\_\_\_\_  
 Burody          \_\_\_\_\_  
 Baró,          Niue  
 Serda          \_\_\_\_\_  
 Manuel Caragerrudo S. J.